



MENDOZA, 10 OCT 2014

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 25761/14 en el que la Mgter. Analía MARIGLIANO presenta su renuncia, a partir del 22 de setiembre de 2014, en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, interino, con el que desempeñaba funciones en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. MARIGLIANO ha fijado residencia en el exterior por motivos familiares, lo que le impide cumplir con sus obligaciones laborales en esta Unidad Académica.

Que, a fs. 3, Dirección de Personal informa que la docente se encontraba en licencia por excedencia desde 22 de marzo hasta el 21 de setiembre de 2014, según resolución N° 283/14-F.A.D.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por renuncia, a partir del VEINTIDÓS (22) de setiembre de 2014, a la Mgter. Analía MARIGLIANO (Legajo N° 28.749 – CUIL 27-26219298-4) en el cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva, interino, para cumplir funciones en las cátedras de "**Piano I, II, III y IV**" del Ciclo Preparatorio; "**Piano A, B, C y D**" y "**Piano I, II, III, IV y V**" de la Licenciatura en Piano, que se dictan en las Carreras Musicales, según resolución N° 314/13-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **612**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO